COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito Ad-Referéndum" con I.D. N° 354.687
***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 26 de febrero del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 09 de fecha 11 de enero del 2019, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub alternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa N° 11/2019 para la ***"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladoras, Motosierras y Tractorcito Ad-Referéndum"***.

• **MY**	**DCEM**	**MARCELO SEBASTIÁN NOGUERA GIMENEZ**	Presidente del Comité
• **STTE**	**AVL**	**LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA**	Miembro del Comité
• **SOM**	**AVC**	**MILCIADES RECALDE MACHUCA**	Miembro del Comité
• **SOM**	**INT**	**JAVIER BARRIOS ROA**	Miembro del Comité
• **S1°**	**TEC**	**CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO**	Miembro del Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 11/2019.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - **TECNO FRIO de Pascual Torres Núñez**
  - **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso**
  - **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez**
  - **TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito Ad-Referéndum" con I.D. Nº 354.687

***

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
TECNO FRIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPU NEW & ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TALLER BALBUENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRAKS-CAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS, TALLER BALBUENA Y TRAKS-CAR** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**TECNO FRIO**	**COMPU NEW**	**TALLER BALBUENA**	**TRAKS CAR**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito Ad-Referéndum" con I.D. Nº 354.687
***

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**TECNO FRIO**	**COMPU NEW**	**TALLER BALBUENA**	**TRAKS CAR**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**TECNO FRIO**	**COMPU NEW**	**TALLER BALBUENA**	**TRAKS CAR**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

IV. Otros documentos.	**TECNO FRIO**	**COMPU NEW**	**TALLER BALBUENA**	**TRAKS CAR**
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban las nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los***	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

contribuyentes del Impuesto a la Renta".				
➢ Copia de contratos de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en el Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Corta Césped, Sopladora, Motosierras y Tractorcito, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años y 2017 y 2018.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Este Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 26 de febrero de 2019 a los oferentes, los documentos que se citan a continuación:

- **TECNO FRÍO** la *Copia de contratos de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia* en el Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Corta Césped, Sopladora, Motosierras y Tractorcito, con Instituciones Públicas y/o Privadas".

- **TRAKS-CAR** *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario* vigente; *Copia de contratos de los años (2017 y 2018) de experiencia* en el Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Corta Césped, Sopladora, Motosierras y Tractorcito, con Instituciones Públicas y/o Privadas y *Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado*, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.

- **TALLER BALBUENA** *Balance original* o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.
- **COMPU NEW & ASOCIADOS** *Copia de contratos del año 2018 de experiencia* en el Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Corta Césped, Sopladora, Motosierras y Tractorcito, con Instituciones Públicas y/o Privadas.

Acto seguido se procede a verificar si los oferentes han asentado observaciones en el Acta de Apertura, no habiendo ninguna observación se procede a continuar con el análisis de las ofertas en la siguiente fase.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito Ad-Referéndum" con I.D. N° 354.687
***

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS, TRAKS-CAR** y **TALLER BALBUENA**, han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTES	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**TECNO FRIO** **Representante:** Sr. Pascual Torres Núñez con C.I. N° 1.388.647	SATISFACTORIO	CUMPLE
	COMPU NEW & ASOCIADOS **Representante:** Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso C.I. N° 753.733	SATISFACTORIO	CUMPLE
	TRAKS-CAR **Representante:** Sr. Jorge Claudio Maure Navarro C.I. N° 6.505.103	SATISFACTORIO	CUMPLE
	TALLER BALBUENA **Representante:** Sr. Silverio Florentín Balbuena Valdez C.I. N° 854.301	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs. a y b del Art. 40	**TECNO FRIO** **Representante:** Sr. Pascual Torres Núñez con C.I. N° 1.388.647	SATISFACTORIO	CUMPLE
	COMPU NEW & ASOCIADOS **Representante:** Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso C.I. N° 753.733	SATISFACTORIO	CUMPLE
	TRAKS-CAR **Representante:** Sr. Jorge Claudio Maure Navarro C.I. N° 6.505.103	SATISFACTORIO	CUMPLE
	TALLER BALBUENA **Representante:** Sr. Silverio Florentín Balbuena Valdez C.I. N° 854.301	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites**, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de	**TECNO FRIO** **Representante:** Sr. Pascual Torres Núñez con C.I. N° 1.388.647	SATISFACTORIO	CUMPLE
	COMPU NEW & ASOCIADOS **Representante:** Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso	SATISFACTORIO	CUMPLE

datos del SINARH.	C.I. N° 753.733 **TRAKS-CAR** **Representante:** Sr. Jorge Claudio Maure Navarro C.I. N° 6.505.103 **TALLER BALBUENA** **Representante:** Sr. Silverio Florentín Balbuena Valdez C.I. N° 854.301	SATISFACTORIO SATISFACTORIO	CUMPLE CUMPLE

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por los oferentes **TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS, TRAKS-CAR** y **TALLER BALBUENA,** en cuanto a la Capacidad legal **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los precios ofertados

Dando cumplimiento a la ***Resolución DNCP 411/18***, se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

De la verificación de los precios cotizados por el oferente **TRAKS-CAR,** se constata que todos los ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, además reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que "**CUMPLE**".

Siguiendo con la verificación de las ofertas, este comité mediante nota solicita a los oferentes cuanto sigue:

- **TECNO FRÍO**

Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 , en razón de que el precio ofertado de los lotes mencionados se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) con relación del precio referencial.

En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 26 de febrero de 2019 al oferente **TECNO FRÍO**, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 , en razón de que el precio ofertado de los lotes mencionados se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) con relación del precio referencial

- **COMPU NEW & ASOCIADOS**

Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 , en razón de que el precio ofertado de los lotes mencionados se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) con relación del precio referencial.

En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 26 de febrero de 2019 al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 , en razón de que el precio ofertado de los lotes mencionados se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) con relación del precio referencial

- **TALLER BALBUENA**

Se constató un error aritmético en el monto total del **Lote N° 10, N° 13 y N° 18**, de conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total del **Lote N° 10** debería ser de **Gs. 2.471.049,** del **Lote N° 13** debería ser de **Gs. 7.692.559** y del **Lote N° 18** debería ser de **Gs. 13.632.786,** debiendo ser el monto total de la oferta de **Gs. 83.416.262.- (Guaraníes Ochenta y tres millones cuatrocientos diez y seis mil doscientos sesenta y dos).**

En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 26 de febrero de 2019 al oferente **TALLER BALBUENA**, la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, de conformidad al Art 59° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 17:30hs; fijando para el día 28 de febrero de 2019, a las 08:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

En ese sentido, se procede a la verificación de las repuestas remitidas por los oferentes, donde se constata que las empresas **TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS, TRAKS CAR** y **TALLER BALBUENA**, han remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

Así mismo, el oferente **TALLER BALBUENA,** remite la aceptación a las correcciones realizadas en relación a los errores aritméticos constatados en su oferta y los oferentes **TECNO FRIO** y **COMPU NEW & ASOCIADOS**, en lo concerniente al desglose de precios los mismos fundamentan que el precio ofertado está compuesto por el *costo de repuestos, insumos y materiales, la mano de obra y la utilidad o ganancia respectiva,* arrojando como resultado el precio ofertado, por tanto el Comité considera aceptable los precios ofertados

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota N° 30/19 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

TECNO FRIO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	216.825.034	235.847.685	91,18	95,66	93,42	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.377.909	2.465.455				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito Ad-Referéndum" con I.D. N° 354.687

***

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	294.097.761	235.847.685	0,01	0,01	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.377.909	2.465.455				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	2,92	3,64	3,28	Pasa
UTILIDAD	58.337.622	72.896.286				

OBS: La firma **TECNO FRIO**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMPU NEW & ASOCIADOS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	134.405.279	104.584.250	1,26	15,64	8,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	106.846.143	6.685.021				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	424.628.612	290.016.034	0,25	0,02	0,14	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	106.846.143	6.685.021				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	0,67	2,42	1,54	Pasa
UTILIDAD	33.449.253	120.932.379				

OBS: La firma **COMPU NEW & ASOCIADOS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito Ad-Referéndum" con I.D. N° 354.687
***

TRAKS CAR

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	1.798.021.967	1.501.722.939	18,57	6,78	12,68	Pasa
PASIVO CORRIENTE	96.832.336	221.352.238				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	2.398.437.089	1.972.554.162	0,04	0,11	0,08	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	96.832.336	221.352.238				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	150.000.000	150.000.000	3,48	3,55	3,52	Pasa
UTILIDAD	522.687.028	532.861.307				

OBS: La firma **TRAKS CAR**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ (TALLER BALBUENA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE			0	0	0	-
PASIVO CORRIENTE						

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS			0	0	0	-
TOTAL DE PASIVOS						

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL			0	0	0	-
UTILIDAD						

OBS: La firma **SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ (TALLER BALBUENA)**, no se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS** y **TRAKS-CAR**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***"CUMPLEN".***

Mediante Nota de fecha 26 de febrero de 2019, este Comité de Evaluación solicita al oferente **TALLER BALBUENA** el *Balance Original o Copia autenticada de los años 2016 y 2017* conforme a la Resolución MH 49/14 vigente a la fecha y necesarios para realizar el cálculo; no obstante el oferentes remite sólo los estados financieros del Sistema Marangatu, no así los documentos solicitados por este Comité y conforme a lo establecido en el Artículo 59 *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, por tanto se procede a descalificar al oferente **TALLER BALBUENA.**

d.) Experiencia

Los oferentes **TECNO FRIO, COMPU NEW & ASOCIADOS** y **TRAKS-CAR**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta de Invitación *(Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadoras, Corta Césped, Sopladora, Motosierras y Tractorcito, con Instituciones Públicas y/o Privadas)*, cumpliendo con el porcentaje requerido de como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN"**.

e.) Capacidad Técnica:
NO APLICA

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

LOTE N° 1 - IBA

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 2 - IBA

En el presente lote, el Oferente **TECNO FRÍO** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 3 - SETAM

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 4 - SETAM

En el presente lote, el Oferente **TECNO FRÍO** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado

y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 5 - SETAM

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 6 - BAT

En el presente lote, el Oferente **TECNO FRÍO** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 7 - BAT

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 8 - BAT

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito Ad-Referéndum" con I.D. N° 354.687

***

LOTE Nº 9 - CIAERE

En el presente lote, el Oferente **TECNO FRÍO** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 10 - CIAERE

En el presente lote, el Oferente **TECNO FRÍO** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 11 - CIAERE

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 12 - CIAERE

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE Nº 13 – BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 14 – CUARTEL GENERAL

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 15 – CUARTEL GENERAL

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 16 – CUARTEL GENERAL

En el presente lote, el Oferente **TECNO FRÍO** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 17 - COMREGAER

En el presente lote, el Oferente **TECNO FRÍO** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado

y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 18 - COMREGAER

En el presente lote, el Oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que los precios cotizados de la oferta, en el presente Lote, se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se verifica la planilla de desglose de costos presentado a petición de este Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto este Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a las empresas **TECNO FRÍO** y **COMPU NEW & ASOCIADOS** la presente **Contratación Directa N° 11/2019**, para la **Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito Ad-Referéndum**, conforme se detalla a continuación:

1) A la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso el Lote N° 1**; el **Lote N° 3**; el **Lote N° 5**; el **Lote N° 7**; el **Lote N° 8**; el **Lote N° 11**; el **Lote N° 12**; el **Lote N° 13**; el **Lote N° 14**; el **Lote N° 15** y el **Lote N° 18**, sumando un total de **Gs. 50.452.000 (Guaraníes Cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y dos mil).**----------

   - **MONTO MÍNIMO ADJUDICADO Gs. 40.811.667** (Guaraníes Cuarenta millones ochocientos once mil seiscientos sesenta y siete).
   - **MONTO MÁXIMO ADJUDICADO Gs. 81.623.331** (Guaraníes Ochenta y un millones seiscientos veintitres mil trescientos treinta y un).

2) Y a la empresa **TECNO FRÍO de Pascual Torres Núñez** el **Lote N° 2**; el **Lote N° 4**; el **Lote N° 6**; el **Lote N° 9**; el **Lote N° 10**; el **Lote N° 16** y el **Lote N° 17**, sumando un total de **Gs. 11.367.701 (Guaraníes Once millones trescientos sesenta y siete mil setecientos un)**----------

   - **MONTO MÍNIMO ADJUDICADO Gs. 10.038.337** (Guaraníes Diez millones treinta y ocho mil trescientos treinta y siete).
   - **MONTO MÁXIMO ADJUDICADO Gs. 20.076.669** (Guaraníes Veinte millones setenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 11/2019 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Corta Césped, Sopladora, Motosierra y Tractorcito Ad-Referéndum" con I.D. N° 354.687

***

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día veintiocho del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe:

CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO
SI" TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

JAVIER BARRIOS ROA
SOM INT - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

MARCELO SEBASTIÁN NOGUERA GIMENEZ
MY DCEM - PTE COMITÉ DE EVALUACION